



Lineamientos Generales II Trimestre

Frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en aras de preservar la institucionalidad a través del mantenimiento y la continuidad de las actividades académicas y administrativas de la Universidad de Costa Rica, la Facultad de Letras y el Instituto Confucio siguen trabajando, esta vez en condiciones especiales. Se hace un breve recuento de la situación hasta la fecha de hoy:

- a. La declaratoria de Estado de Emergencia Nacional oficializada el 16 de marzo pasado mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S por el Gobierno de la República es una medida excepcional que requiere la toma de acciones necesarias para contrarrestar la propagación de la pandemia, entre las que destacan la realización del trabajo remoto en el sector público, en la mayor medida posible.
- b. Las recomendaciones emanadas del Ministerio de Salud para la prevención del contagio,
- c. La resolución de Rectoría R-95-2020 del día 16 de marzo de 2020,
- d. Las facultades que confiere el artículo 94 inc. O) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica,
- e. Las potestades que otorga el artículo 106 inc. ch) y ll) de este Estatuto Orgánico.
- f. El comunicado 09 de la Facultad de Letras del 10 de abril, 2020.

En vista de lo anterior, el Instituto Confucio comunica las siguientes disposiciones:



CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Se presentan los siguientes lineamientos de acatamientos para la persona estudiante, entendida como aquella persona que se encuentra matriculada en uno o más cursos del Instituto Confucio de la Universidad de Costa Rica.

1.2 El Instituto Confucio busca la excelencia y desea brindar cursos de calidad. La autorregulación de los conocimientos en los cursos es de vital importancia y se vela para que el estudiantado sea sujeto activo en las clases y cumpla con el proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, la participación es un eje central en la evaluación de todos los cursos de chino del IC–UCR.

1.3 El control de la asistencia será llevado por el docente, la lista de asistencia se pasará solamente durante los primeros 30 minutos de clases. Después de pasado los 30 minutos contará como una ausencia al curso.

1.4 Cada clase tiene una duración sincrónica de una hora y treinta minutos. Por semana, en esta modalidad de curso (trimestral), se imparten 1 sesión por semana, durante 13 semanas.

1.5 El curso virtual tiene como requisito acceder mediante una laptop o PC, además de tener audífonos con micrófono y una buena conexión a internet*. *Los detalles de la buena conexión a internet están dentro del sitio de enlace en Google Classroom.

1.6 Las sesiones de videoconferencia para cada grupo serán solo de 1 hora y treinta minutos, en el día que le corresponde según su horario, y se complementarán con videos o audios que la persona docente ha grabado especialmente para el curso en combinación con otros materiales de apoyo.



1.7 La persona docente colgará material de lectura y otros insumos que sirvan de base en un espacio habilitado en la plataforma Google Classroom con una anticipación de 3 días antes de cada lección para su estudio por parte de cada estudiante.

1.8 Para este curso hemos definido aplicar un 50% de descuento en el precio para todas las personas participantes. Este descuento aplica únicamente para este trimestre con la intención de solidarizarnos con nuestros estudiantes por la emergencia que ha producido el COVID -19.

1.9 Se les informará oportunamente en caso de volver a clases presenciales; siempre y cuando las autoridades del Ministerio de Salud, y de la Universidad de Costa Rica lo estimen conveniente.

1.10 En los cursos de enseñanza del idioma mandarín no se permite la asistencia de personas oyentes.

1.11 Los y las estudiantes deberán abstenerse de referirse ya sea a otras personas compañeras, al Instituto Confucio de la Universidad de Costa Rica, al personal de este y a la UCR en forma inapropiada o que con ello dañen la imagen de estas personas físicas o jurídicas.

1.12 Por respeto al estudiantado y al cuerpo docente, y para mantener el orden en la clase, se les solicita restringir el uso de teléfonos celulares y de otros aparatos electrónicos solo a actividades académicas autorizadas por el cuerpo docente.

1.13 Se permite cambios de grupo únicamente en casos calificados durante **la primera semana de inicio de curso**, con previa autorización de la Dirección. En caso que se realice el cambio sin previa



autorización, las ausencias se mantendrán en el grupo en el que fue matriculado (a). El estudiante debe presentar documentación que pruebe su necesidad de cambiar de grupo junto con una solicitud por escrito durante la primera semana de inicio de cada curso para solicitar el cambio.

1.14 Dado que el cupo es limitado, el Programa se reserva el derecho de abrir y cerrar grupos de acuerdo con el comportamiento de la matrícula.

1.15 El pago de matrícula no incluye los libros de texto, debido a que son una donación. El Instituto Confucio les facilitará el material de manera física o electrónica según sea el caso hasta agotar existencias.

1.16 Si el/la estudiante quisiera comunicarse al IC- UCR puede realizarlo de forma escrita al correo instituto.confucio@ucr.ac.cr, por medio de carta o presencialmente en las instalaciones del Instituto Confucio de la Universidad de Costa Rica.

1.17 Todos nuestros estudiantes están sujetos al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y al Reglamento de Orden y Disciplina para estudiantes de la Universidad de Costa Rica, los cuales pueden encontrarse en <http://www.cu.ucr.ac.cr> en la pestaña de normativas estudiantiles.

1.18 Para proteger la dignidad de las personas en sus relaciones y garantizar un clima académico fundamentado en los principios constitucionales de respeto a la libertad, el trabajo, la igualdad, la equidad, el respeto mutuo y que conduzca al desarrollo intelectual, profesional y social, libre de cualquier forma de discriminación y violencia, todos nuestros estudiantes, profesorado y cuerpo administrativo están sujetos al “Reglamento de la Universidad de Costa Rica en Contra del Hostigamiento Sexual”, a esta normativa se puede acceder por medio del siguiente link:

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf

1.19 Para desarrollar una clase en modalidad virtual y un aprovechamiento efectivo del espacio virtual, todos nuestros estudiantes, profesorado y cuerpo administrativo están sujetos a las “Normas de comportamiento durante el uso de Zoom y otras herramientas digitales de interacción”, a las cuales pueden acceder desde la plataforma de Google Classroom.

CAPÍTULO II: ASPECTOS EVALUATIVOS

2.1 Dada la complejidad del idioma chino para hablantes de lenguas occidentales se requiere que el estudiante cumpla con por lo menos 75% de las horas presenciales. Esto debido a que el aprendizaje de un idioma extranjero requiere de interacción constante con el docente y otros estudiantes para lograr resultados óptimos. Ya que la clase constituye el espacio más importante para la práctica del idioma, la participación tiene un valor del 10% del total de la nota del curso.

2.2 Las pruebas serán orales y escritas, según se define en el programa al inicio del curso lectivo. Su aplicación será acorde al cronograma de curso. En casos calificados, la persona docente aplicará su criterio en conjunta decisión con los estudiantes en cuanto a fechas de las pruebas. Ejemplos de casos calificados son asuetos decretados por el gobierno, bloqueos de vías de circulación masiva, huelgas nacionales, terremotos, cortes de electricidad, o cierres intempestivos de la institución.

2.3 No se repiten pruebas de ningún tipo, salvo en casos que así lo ameriten. El estudiante debe llenar boleta de reposición de examen parcial o final al menos diez días hábiles antes de la aplicación de la prueba en el caso de

exámenes universitarios. En los otros casos válidos debe llenar la boleta máximo 1 día después de su ausencia. Esta solicitud debe enviarla por correo electrónico junto con las razones y la documentación por las cuales solicita reprogramación de la prueba, con el fin de que se determine la pertinencia de dicha solicitud.

2.4 Son justificaciones válidas para reposición de exámenes la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, enfermedad incapacitante del estudiante o de un dependiente o exámenes parciales o finales de la universidad. Los siguientes son algunos casos que constituyen **justificaciones no válidas: Viajes personales y ausencias por motivos laborales**

2.5 Las pruebas que se repongan deberán estar debidamente autorizadas por la dirección del instituto y se realizarán una semana después, de no realizarse no habrá otra oportunidad para reponer la prueba. Es responsabilidad del estudiante consultar con anticipación la fecha de reprogramación de la prueba y si su solicitud fue aprobada.

2.6 Los exámenes orales finales serán aplicados en las últimas semanas del curso y pueden ser grabados.

2.7 Durante una aplicación de un examen escrito no se permite a ningún estudiante ingresar si ya otro estudiante concluyó el examen y ha abandonado el aula.

2.8 Para aprobar el curso se requiere un promedio general mínimo de siete (7.0).

2.9 En caso de quejas o apelaciones sobre notas, los estudiantes deben dirigirse primeramente a su profesor o profesora. De ser necesario, expondrán por escrito la situación a la Dirección dentro del plazo establecido de tres días hábiles después de la entrega de notas. Los casos imprevistos sobre diferentes

asuntos concernientes al buen desarrollo del curso o al proceso de aprendizaje del/de la estudiante serán resueltos por la Dirección.

2.10 Se realizará una evaluación del desempeño del profesor, del curso y del Instituto en general.

2.11 Dada la actual emergencia sanitaria nacional, el IC-UCR organizará las actividades culturales de forma virtual. Mensualmente, su actual docente le enviará un enlace para realizar una actividad cultural y también colgará los insumos necesarios en Google Classroom. Se contará un mínimo de 3 actividades culturales.

Además, por este trimestre, el IC-UCR realizará una actividad cultural adicional por la cual usted podrá obtener un porcentaje extra para su nota total. Los lineamientos y la forma de participar serán comunicados oportunamente.

Recuerde, si tiene dudas sobre las actividades culturales puede escribir a cultura.confucio@ucr.ac.cr

CAPÍTULO III: ASISTENCIA

3.1 Cuando se presente algún impedimento para asistir a las clases, los estudiantes tienen dos opciones: (a) aceptar la ausencia como injustificable o (b) justificar la ausencia cuando tenga la debida documentación, para ello deberá llenar la boleta en la recepción dentro del plazo establecido o puede enviar la boleta por vía electrónica a instituto.confucio@ucr.ac.cr y adjuntar el documento probatorio de dicha situación, con firma y sello de la persona y/u oficina responsable de emitir el documento.

3.2 Los siguientes son casos justificables:

- Enfermedad incapacitante que esté comprobada con alguna constancia o

cuenta por gastos médicos a nombre del estudiante.

- Muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad (padres, hermanos, cónyuges, hijos).
- Casos de fuerza mayor (viajes personales o motivos laborales no cuentan como casos de fuerza mayor).
- Una situación especial como exámenes universitarios programados a inicio de semestre según el programa de curso.

3.3 Solicitudes que no estén debidamente completas, que no cuenten con documentos probatorios o que se entreguen fuera del plazo establecido, serán devueltas y denegadas automáticamente.

3.4 Los plazos establecidos para justificar las ausencias son:

- 10 días antes de la ausencia en el caso de exámenes universitarios pre-programados.
- 1 día hábil después de la ausencia por otras razones.

3.5 El número máximo permitido de ausencias por semestre es de 4, el cual corresponde a un 33% del total de horas de clase.

3.6 Luego de la hora de inicio de clase se contará con 30 minutos para firmar la lista de asistencia, después de este tiempo se tomará como una ausencia.

En caso de feriados o situaciones de fuerza mayor que obligasen a perder una clase, el cronograma no se correrá ni se repondrá la clase.

CAPÍTULO IV: DEVOLUCIONES POR CONCEPTO DE MATRICULA

4.1 Devoluciones de dinero se aplicarán únicamente en casos de cierre de grupos. Asimismo, si por error se cobra una suma mayor al monto de la matrícula, se hará la devolución correspondiente.

4.2 Es importante que el o la estudiante esté segura de su matrícula, ya que bajo ninguna circunstancia se aplica el congelamiento de matrícula ni solicitudes de reintegro de dinero por concepto de pago de curso.

4.3 El procedimiento para la devolución del dinero consiste en llenar la boleta “FORMULARIO DEVOLUCIÓN DE DINERO” el cual puede encontrar en el sitio web: <http://institutoconfucio.ucr.ac.cr/cursodelengua> la sección de **Archivos Adjuntos**. Tiene 5 días hábiles una vez notificado el cierre del grupo para realizar el trámite, en caso contrario no se aplicará la devolución.

CAPÍTULO V: MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO ACADÉMICO

5.1 Material visual en las aulas.

5.2 Libro de texto de cada curso.

5.3 Material didáctico adicional que el docente le entregará sin costo adicional por vía electrónica.

5.4 Horario de consulta con el profesor o la profesora respectivos

5.5 Una biblioteca para revisión de material y estudio individual o grupal.

CAPÍTULO VI: BECAS DE ESTUDIO EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

6.1 Acceso a las becas del Instituto Confucio para estudio de idioma por 4 semanas, 6 meses o 1 año.

6.2 Acceso a las becas del Instituto Confucio para obtención de un Bachillerato o una Maestría en Enseñanza del Chino.

6.3 Acceso a las becas de la Escuela de Verano de Renmin University y el Campamento de Verano (4 semanas).



- 6.4 Acceso a las becas y subvenciones China Study Plan de Hanban.
- 6.5 Acceso a Beca de Maestría de Estudios Chinos Contemporáneos

CAPÍTULO VII: ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE DIFUSIÓN CULTURAL

- 7.1 Ciclos de conferencias sobre sociedad y cultura china.
- 7.2 Ciclos de cine arte chino.
- 7.3 Simposio de Estudios sobre China desde Latinoamérica.
- 7.4 Actividades culturales dentro y fuera del campus Rodrigo Facio.

**Canales de difusión de información

- Website del Instituto: <http://institutoconfucio.ucr.ac.cr/>
- Facebook, Twitter, YouTube, correo electrónico, y boletín informativo del Instituto Confucio.

- M
a
t
e
r
i
a
l

a
u
d